

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA

TRASLADO SECRETARIAL

JUEZ: DRA MARTHA CECILIA MESTRA SOCARRAS

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2017-00030	MONICA BERENICE ANAYA PARDO	MUNICIPIO DE MOMIL	TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN PROMOVIDO POR EL APODERADO DE LA SEÑORA AMARILIS VELASQUEZ ALVAREZ, CONTRA EL AUTO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZA DE PLANO LA NULIDAD DE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017 Y DE LOS AUTOS DEL 5 DE OCTUBRE Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2017; NIEGA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y; RECONOCE PERSONERÍA.	TRES (3) DÍAS

SECRETARIA. Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (3) días, previsto en el artículo 175 parágrafo 2 C.P.A.C.A.

Montería, 24 de enero de 2018.

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaria